

LA RESTAURACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MOCONDINO (PASTO-COLOMBIA): UNA RESISTENCIA, UNA URGENCIA, UN DERECHO MAYOR*.

Franco Alirio Ceballos Rosero** / Jorge Perugache S.****
Melissa F. Vivas, Germán Quenan, Lizeth C. Pérez T.***.

Resumen.

El 20 de enero de 1948, mediante Resolución N° 12 del Ministerio de la Economía Nacional-Departamento de Tierras-Sección de Baldíos, el Estado colombiano declaró extinto el Resguardo Indígena de Mocondino (Pasto), argumentando solicitudes de parte de sus comuneros de proceder según lo estipulado por la ley 19 de 1927 y el decreto legislativo 1421 de 1940, y teniendo en consideración que el Resguardo –según el Estado– carecía de los títulos originarios de los que trata la ley 89 de 1890, aunque reconoce –literalmente– que las parcelas a *repartir* eran de indígenas que las habían “*venido ocupando y poseyendo sin interrupción alguna*”. Esta resolución desconoció la existencia de la Escritura Pública 412 de 1927 de la Notaría Segunda del Municipio de Pasto, que hoy hace parte del inventario del Archivo Histórico de la Universidad de Nariño, y que siguiendo el procedimiento del artículo 12 de la ley 89 de 1890, re-construyó el título del resguardo.

Desde el año 2012 los comuneros y autoridades indígenas renacientes de Mocondino han librado una dura lucha para que el Estado reconozca que *nunca desaparecieron*, y que su vida y territorio siguen latentes a la espera de justicia. El presente texto explora las posibilidades jurídicas para restauración del Resguardo de Mocondino después de 67 años de usurpación institucional.

Palabras clave: Mocondino (Colombia), Resguardo Indígena, Ley 89 de 1890, Ley 21 de 1991, Constitución Política.

las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

* Artículo de reflexión derivado de 1) Plan de trabajo para Semilleros de Investigación “Antecedentes históricos y jurídicos de la disolución y reestructuración de los resguardos indígenas quillasingas de Jenoy y Mocondino” de la Convocatoria Colciencias 617 de 2013, ejecutado por el grupo de investigación La Minga de la Universidad Cooperativa de Colombia. 2) “La disolución y reestructuración de los resguardos quillasingas del Valle de Atríz”, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Posgrados y Relaciones Internacionales y ejecutado por el grupo de investigación IADAP de la Universidad de Nariño.

** Abogado y Magister en Etnoliteratura de la Universidad de Nariño. Docente Investigador Universidad Cooperativa de Colombia, sede Pasto. E-mail: franco.cebaltosr@campusucc.edu.co

**** Antropólogo y Candidato a Magister de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador Instituto Andino de Artes Populares IADAP de la Universidad de Nariño, y del Grupo Rexistiendo de la Universidad Nacional de Colombia.

*** Estudiantes de Derecho Universidad Cooperativa de Colombia, sede Pasto.